



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ratificar resoluciones "ad-referendum" - Asignaturas optativas

V I S T O las resoluciones REDEC-2024-2317-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2024-2370-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2024-2371-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2024-2372-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2024-2373-E-UBA-DCT_FAGRO dictadas por la señora Decana "ad-referéndum" de este Cuerpo y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 18 de junio de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las resoluciones REDEC-2024-2317-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2024-2370-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2024-2371-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2024-2372-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2024-2373-E-UBA-DCT_FAGRO dictadas por la señora Decana "ad-referéndum" de este Cuerpo, mediante las cuales se aprueba la asignatura optativa Pueblos Indígenas: Diversidad Biocultural, Territorio, Agricultura, con una carga horaria de treinta dos (32) horas - dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2024-226-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

MH.